

INABIE inicia socialización de borradores de pliegos de condiciones para licitaciones de bebidas y preparados lácteos del desayuno escolar

Santo Domingo.- Continuando el proceso de transparencia, el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) inició este miércoles la socialización de borradores de tres pliegos de condiciones específicas para la contratación de los servicios de elaboración de líquidos para su distribución en los centros educativos públicos del Programa de Alimentación Escolar durante los periodos lectivos 2022-2023 y 2023-2024.

Los pliegos a socializar

- Bebidas lácteas pasteurizadas, consistente en leche con azúcar, leche con chocolate y bebida láctea con avena.
- El relacionado a la elaboración de Ultra Alta Temperatura, (UHT) consistente en leche con azúcar, leche con chocolate y bebida láctea con avena.
- El relacionado a la elaboración del preparado lácteo en polvo fortificado.

Mediante la iniciativa tanto la sociedad en general, como los actores del proceso, tendrá la oportunidad de opinar sobre las especificaciones, y las sugerencias viables y ajustadas a la legislación actual que podrían ser incluidas cuando se oficialice el documento en el Portal Transaccional.

¿Para qué la socialización?

La iniciativa se enmarca dentro de la visión de la Dirección Ejecutiva para que estas licitaciones se realicen conforme a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas que establece los principios y normas generales relacionadas con los bienes, obras, servicios y concesiones del Estado.

“Este proceso busca que todos los miembros de la sociedad puedan ser parte de estas licitaciones. Reiteramos que en estos concursos no hay discrecionalidad alguna, hemos procurado que se desarrollen apegados a la absoluta transparencia con el propósito de mejorar los servicios que brindamos a los estudiantes”, manifestó el director ejecutivo Víctor Castro.

¿Dónde ver los borradores y cómo enviar las observaciones?

Los interesados podrán encontrar los indicados borradores de los Pliegos de Condiciones en el portal institucional, inabie.gob.do. Los comentarios, sugerencias y observaciones podrán ser remitidos a través del correo electrónico licitaciones@inabie.gob.do, a partir de la fecha del presente aviso hasta el lunes 9 de mayo del año en curso.

Es oportuno señalar que el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), se reserva la aceptación y ponderación de las sugerencias dadas, siempre partiendo de las disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, normas del ordenamiento jurídico vigente y las políticas establecidas por el órgano rector.

Sobre el borrador

El Departamento de Compras del INABIE aclara que los borradores “no constituyen documentos oficiales a ser utilizados para los procesos que se realicen dentro del marco de la contratación de los servicios del Programa de Alimentación Escolar (líquidos).

En ese sentido, “las cláusulas y condiciones que constan en el mismo podrían ser modificadas, eliminadas o inclusive añadir nuevas, como resultado de las revisiones posteriores y de las observaciones y sugerencias producto de la socialización”.